



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2696 y 184/2697  
184/2699 y 184/2700

06/10/2016

5964 y 5965  
5967 y 5968

**AUTOR/A:** GUINART MORENO, Lúdia (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los trenes de Alta Velocidad cumplen con lo establecido en el Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Madrid, 7 de diciembre de 2016